

PROVIDENCIA, **09 SEP 2024**

EX.N° 1290 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo 172 de la Ley N° 18.290 Ley de Tránsito, los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: El Memorandum N° 16.242 de 30 de agosto de 2024 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

DECRETO:

1.- Ciérrase, a contar de las 00:00 horas del día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024, el USO AL TRANSITO VEHICULAR EN LA CALLE FERNANDO MARQUEZ DE LA PLATA, DESDE CALLE CONSTITUCION HASTA SU LIMITE ORIENTE.

2.- Publíquese un aviso en el Diario Las Ultimas Noticias los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2024.-

3.- Publíquese este Decreto en el Diario Oficial.-

4.- Colóquense las señalizaciones que procedan por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.-

Anótese, comuníquese y archívese.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal




CAROL VARGAS ROJAS
Alcaldesa (S)

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

DISTRIBUCION

Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Comunicaciones
Dirección de Fiscalización
Dirección de Administración y Finanzas
Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana
19° Comisaría de Carabineros de Providencia
Primer, Segundo y Tercer Juzgado de Policía Local
Archivo
Decreto en Trámite N° 2636 /